

PROMULGA ACUERDO N° 2.136 DE JUNTA DIRECTIVA.

CONCEDE DISTINCIÓN “DOCTOR HONORIS CAUSA”.

DECRETO EXENTO N° 00.703/2022.

ARICA, 17 de octubre 2022.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 29 de 2019, de la Contraloría General de la República; Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de fecha 14 octubre de 2022; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 14 de octubre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me otorga el Decreto N°113/2022, de fecha 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L.N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en este contexto, en sesión extraordinaria N° 206 de la Junta Directiva de fecha 14 de octubre de 2022, luego de escuchar la propuesta formulada por el señor Rector de la Universidad, por unanimidad de sus miembros presentes, se otorgó la máxima distinción de la institución denominada **“DOCTOR HONORIS CAUSA”**, a la Sra. **ROSA DEVÉS ALESSANDRI**, por su relevante colaboración y valiosa contribución al desarrollo de la educación pública, a la ciencia, a nivel nacional e internacional y su liderazgo académico y directivo.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 2.136 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N°206, realizada el 14 de octubre de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 2.136

Atendida la propuesta formulada por el señor Rector de la Universidad, y por unanimidad de sus miembros presentes, esta Junta Directiva, integrada por su Presidenta sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Sergio González Miranda, y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, acuerdan otorgar la máxima distinción de **"DOCTOR HONORIS CAUSA"**, a la Sra. **ROSA DEVÉS ALESSANDRI**, por su relevante colaboración y valiosa contribución al desarrollo de la educación pública, a la ciencia, a nivel nacional e internacional y su liderazgo académico y directivo."

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario(s) Universidad

ERP.GCP. frr.




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



26 OCT 2022

PROMULGA ACUERDO N° 2.136 DE JUNTA DIRECTIVA, CONCEDE LA DISTINCIÓN "DOCTOR HONORIS CAUSA".
DECRETO EXENTO N°00.703/2022.
17 de octubre 2022.